



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 JUN 2016

Expte. N° 24.652/11

VISTO estas actuaciones y presentación efectuada a fs. 89 por el Msc. Daniel ARIAS FIGUEROA, Director del Instituto de Investigación en Educación a Distancia - IIEDi; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar desarrollando tareas técnico-operativas (uso de plataformas, instalación, administración y mantenimiento del servidor del Instituto, uso de dispositivos tecnológicos y procesamiento técnico de información) en el citado Instituto, designado por Resolución R-N° 1045-14.

QUE asimismo informa la importancia de la prórroga solicitada, para poder cumplir con la planificación en materia de tutorías y cursos previstos para el año 2016 organizados por el Instituto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria del Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA, D.N.I. N° 27.176.239, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar desarrollando tareas técnico-operativas (uso de plataformas, instalación, administración y mantenimiento del servidor del Instituto, uso de dispositivos tecnológicos y procesamiento técnico de información) en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA – IIEDi, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la Unidad Principal 10-28 – F.F.11, P.P.1.2., del presupuesto de esta Universidad, en el ejercicio que corresponda.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0574-16